



Santo Domingo  
15 de mayo de 2025

Señora  
**Katharina B. Falkner-Olmedo**  
Representante en República Dominicana  
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
Ciudad.-



**Atención:** Sr. Gastón Astesiano  
Jefe de Unidad de Asociaciones Público Privadas

**Asunto:** Solicitud de inclusión como beneficiario CTNR RG-T4699

Distinguida señora Falker-Olmedo:

Luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes con el propósito de informarles que la Dirección General de Alianzas Público Privadas (DGAPP) se encuentra inmersa en un proceso continuo de fortalecimiento institucional, con miras a cumplir con las atribuciones que le confiere la Ley 47-20 sobre Alianzas Público Privadas, y promover la implementación del Programa APP, como un mecanismo alternativo para contribuir con el desarrollo socioeconómico de la República Dominicana.

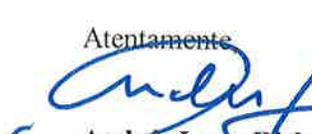
En ese sentido, solicitamos formalmente al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la inclusión de nuestro país como beneficiario de la cooperación técnica regional no reembolsable RG-T4699, destinada a brindar asistencia técnica en el fortalecimiento de marcos regulatorios e institucionales, desarrollo de capacidades técnicas y planificación de proyectos APP en América Latina y El Caribe.

Es importante destacar, que en este caso el BID fungiría como gestor y ejecutor de los recursos asociados a esta cooperación técnica, mientras que la DGAPP asumiría el rol de contraparte local para la coordinación de las actividades necesarias que permitan alcanzar exitosamente los objetivos de dicha iniciativa.

En tal sentido, agradeceríamos mucho su colaboración para viabilizar las gestiones internas correspondientes dentro del Banco, a fin de formalizar esta solicitud.

A la espera de contar con su reconocido sentido de colaboración, se despide,

Atentamente

  
**Andrés Lugo Risk**  
Director Ejecutivo



AL/il

**From:** [Suarez Aleman, Ancor](#)  
**To:** [Castrosin, Maria Pilar](#)  
**Subject:** Fw: Solicitud de adhesión a la Red de Evaluación y Mejores Prácticas en APP (Red APP) y apoyo en el marco de las cooperaciones técnicas RG-T4344 y RG-T4699  
**Date:** Thursday, June 12, 2025 3:31:13 PM  
**Attachments:** [Outlook-agwymhw](#)

---

Ancor Suárez Alemán

---

**De:** PABLO CEVALLOS <pablo.cevallos@appecuador.gob.ec>  
**Enviado:** Monday, June 2, 2025 5:40:36 PM  
**Para:** De la Hoz Vinas, Juan Carlos <JUANCARLOSH@iadb.org>  
**Cc:** Suarez Aleman, Ancor <ancors@IADB.ORG>; Astesiano, Gaston <GASTONA@iadb.org>; MARTINA ALVARADO <martina.alvarado@appecuador.gob.ec>  
**Asunto:** Solicitud de adhesión a la Red de Evaluación y Mejores Prácticas en APP (Red APP) y apoyo en el marco de las cooperaciones técnicas RG-T4344 y RG-T4699

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de pablo.cevallos@appecuador.gob.ec. [Por qué es esto importante](#)

Estimado

Juan Carlos De la Hoz

**Banco Interamericano de Desarrollo**

En su despacho.-

De mi consideración:

La Secretaría de Inversiones Público-Privadas del Ecuador (SIPP), expresa formalmente su interés en incorporarse como miembro activo de la Red de Evaluación y Mejores Prácticas en Asociaciones Público-Privadas (Red APP), liderada por el Banco Interamericano de Desarrollo, así como en postular a las cooperaciones técnicas:

- RG-T4344: Red APP 2.0: Evaluación de APP en infraestructura económica y social.
- RG-T4699: Mejora de marcos regulatorios, institucionales y de planificación de APP en ALC.

A partir de conversaciones preliminares mantenidas con el BID, deseo manifestar nuestra voluntad de priorizar una evaluación sectorial del sistema portuario nacional, así como de potenciales evaluaciones de impacto de las principales concesiones portuarias realizadas en el país en las últimas décadas. Este sector representa un elemento crítico para el comercio exterior ecuatoriano, clave en la competitividad del país y con alta incidencia en el desarrollo regional y la atracción de inversión extranjera directa.

La importancia de esta iniciativa radica en que el modelo portuario ecuatoriano ha evolucionado en tres olas históricas de delegación, culminando en la actualidad con la Ley de APP como único marco legal vigente para futura participación público-privada. La SIPP ha liderado un exhaustivo análisis jurídico y técnico del marco normativo vigente, evidenciando no solo la necesidad de actualizar instrumentos regulatorios, sino también la urgencia de generar evidencia empírica para la toma de decisiones en nuevas estructuraciones bajo esquemas de asociación público-privada.

Se cuenta con una cartera prioritaria de proyectos APP en infraestructura vial, energética y portuaria, por más de USD 10.316 millones en inversión estimada, cuya adecuada estructuración requiere análisis sectoriales profundos. En ese sentido, reitero nuestra disposición de poner a disposición de la Red APP la información requerida para el desarrollo de evaluaciones rigurosas, y de colaborar activamente en la generación de aprendizajes regionales.

Sin duda alguna, la incorporación del Ecuador a esta red contribuirá de forma significativa a fortalecer las capacidades institucionales y a elevar la calidad y transparencia de los proyectos APP que el país impulsa, en beneficio del desarrollo sostenible y la mejora en la prestación de servicios públicos.

Agradezco su atención y quedo atento a los siguientes pasos para avanzar en este proceso.

Saludos cordiales,

Pablo Cevallos

**Secretario**  
**Secretaría de Inversiones Público - Privadas**

Av. Amazonas, entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Bloque Verde - Piso 10  
(593) 02 383 4039  
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador  
[www.appecuador.gob.ec](http://www.appecuador.gob.ec)



**EL NUEVO**  
**ECUADOR**

**Secretaría de Inversiones**  
**Público - Privadas**